MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000421

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2021

Cerrillos, - 5 MAR. 2021

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0119/2021 del Administrador Municipal; El Oficio Nº 500/0034/2021; el Decreto Alcaldicio Nº 201/0344/2021; La carta de renuncia presentada por don **RODRIGO GONZÁLEZ ARAYA**; el Decreto Exento Nº202/1566/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Alcaldicio Nº 201/0344/2021; se aprobó el convenio a honorarios correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de agosto de 2021 de don **RODRIGO GONZÁLEZ ARAYA**

La carta de renuncia, presentada por don **RODRIGO GONZÁLEZ ARAYA,** de fecha 01 de febrero de 2021.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 01 de febrero de 2021, al Contrato a Honorarios suscrito con don **RODRIGO GONZÁLEZ ARAYA,** cédula de identidad N°17.380.540-3, sancionado por Decreto Alcaldicio Nº 201/0344/2021, por la renuncia voluntaria presentada por el prestador de servicios.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad efectuará los ajustes contables y presupuestarios que corresponden.

3. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ÓSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal

REVISADO CONTROL

OSN/CUCh/FCQ/
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Departamento de Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Interesado
Secplan
Interesado
Página Web